



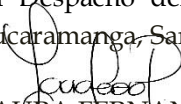
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso Ejecutivo Singular por CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S. contra DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho de Primera Instancia reducidas en un 50% (Documento 020 de la carpeta principal del expediente digital)	\$3.500.000,00
TOTAL	\$ 3.500.000,00
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SALUD y a favor de la parte ejecutante CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2019-00162-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 11 de marzo de 2022.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós de marzo de dos mil veintidós.

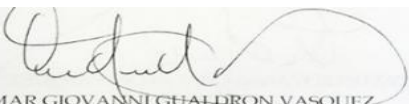
De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **23 de marzo de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.